



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 003 -2013-PR-GR PUNO

Puno, 07 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

### VISTO, y CONSIDERANDO:

Que, resulta pertinente disponer la designación en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social, al Prof. Edmundo Cordero Maldonado, hasta nueva disposición superior. Asimismo, disponer la conclusión de la designación del Prof. Luis Adoniram Ronquillo Atencio, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria, Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del Prof. LUIS ADONIRAM RONQUILLO ATENCIO, como GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, al Prof. EDMUNDO CORDERO MALDONADO, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL